

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

339-15

-16

Boleta de permiso para edificar

Fecha 17 AGOSTO 1956 de 195..

Vence 16 FEBRERO 1957 de 195.. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 1818 J.º 117, del 17 de Agosto de 1956.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don CORPORACION METODISTA para construir un edificio nuevo destinado a Hogar Estudiantil de 7.35 mts. de altura, de Clase 4.º Q.º de edificación, en la calle Castellón N.º 780.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario CORPORACION METODISTA domicilio
 " Arquitecto GABRIELA GONZALEZ domicilio CONCEPCION, COLO COLO 519.
 " matr. N.º patente N.º
 " Constructor ADMINISTRACION domicilio
 " matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad En Primer piso 334.60
 Dimensiones del terreno 457.60 mts.² superficie edificada En segundo piso 369.80 mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales Dos Copias
- 8.º Planos de detalles Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, DOS Copias
- 12.º Cálculos de resistencia Dos Copias
- 13.º Montos PRESUPUESTO \$ 17.910.000.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Deberá pagarla, según Boleta N.º 7593/17/VIII/956.

Edificación:	\$ 179.100.-
Inspección:	20.000.-
Ocupación Bienes Nacionales:	7.200.-
Estampillas Municipales:	1.296.-
Librera Control:	200.-
	\$ 207.796.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

Cuit/SmI.

NOTA:

Al pago del Impuesto del 2% se acredita con el Comprobante N.º 6685/22/X/956.- de la Tesorería Provincial

Dirección de Obras Municipales
Jefatura del Distrito Auna.